

Política Ambiental

El Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA, Institución del estado dedicada a la prestación de servicios para el mercadeo agrícola y productos hidrobiológicos, respetará los principios de conservación del medio, previniendo y mitigando el impacto ambiental en las diferentes actividades que se desarrollan en la institución, esto, en concordancia con la legislación ambiental vigente.

Se promoverá un uso eficaz y eficiente de los recursos, incrementando la cultura ambiental de usuarios y funcionarios, estableciendo acciones en conjunto para lograr una mayor sostenibilidad y mejora continua de gestión ambiental.

Aprobado por el Consejo Directivo en acuerdo No. 2.031, artículo 6, Sesión Ordinaria #2746, celebrada el lunes 9 de julio del 2012.